



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta, treintaiuno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 31 006 2009 00034 00
ACCIONANTE: CARLOS BENITO CUSPOCA CUSPOCA
ACCIONADAS: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. y CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
NATURALEZA: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - ACCIÓN POPULAR

Teniendo en cuenta que no se pudo realizar la diligencia de Verificación de Cumplimiento programada para el pasado 05 de marzo de 2021, a las 03:00 p.m., resulta pertinente **reprogramarla** para el día jueves 08 del mes julio de de este año 2021, a las 04:00 p.m.

En consecuencia, por Secretaría, **cítese** a los integrantes¹ del Comité de Verificación de Cumplimiento de la sentencia emitida en el presente asunto para la fecha previamente indicada, indicándoseles que el enlace de acceso se les enviará un día hábil antes de la referida diligencia; déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66ee5fc9d2a4f9c77b113e08a5c68b0cc278a6d801f87cefe40af0ffa92427cb

Documento generado en 31/05/2021 02:14:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Alcalde del municipio de Villavicencio, un representante de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P, un representante de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena, el Personero municipal de Villavicencio y el Defensor del Pueblo Regional Meta (clausula 5ª parte resolutive de la sentencia).